



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6194** /2014.-

ARICA, 25 DE ABRIL DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 981, de fecha 25 de Marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**SEMINARIO RESULTADO ESTUDIO ESPECIFICO DE POBLACION AFRODESCENDIENTE CON LA COMUNIDAD DE ARICA**".
- b) Memorandum N° 487, de fecha 11 de Abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 6041, de fecha 15 de Abril de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**SEMINARIO RESULTADO ESTUDIO ESPECIFICO DE POBLACION AFRODESCENDIENTE CON LA COMUNIDAD DE ARICA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: SEMINARIO RESULTADO ESTUDIO ESPECIFICO DE POBLACION AFRODESCENDIENTE CON LA COMUNIDAD DE ARICA														
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente.														
1.3.- FECHA	: Abril 2014.														
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	: La I.M.A desde la DIDECO y a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente con su rol social, cultural y étnico de incluir a todos los sectores sociales de diversos grupos étnicos, viene a realizar un seminario de análisis de los resultados del primer estudio específico de población afrodescendiente, que el INE realizó en el año 2013. Estos resultados se hacen necesario poder analizar profundamente estos datos y poder proponer a futuro políticas públicas locales de inclusión de los afrodescendientes materia de salud, educación, vivienda, social, laboral, productiva y participación ciudadana. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), b), c), g), k) y l) de la ley 18.695.														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El seminario consistirá en la presentación de expertos nacionales e internacionales en materia de estadísticas y análisis de datos desagregados censales, junto a las oficinas de la ONU Chile y América latina, además de los representantes de gobierno y la I.M.A los que expondrán a la comunidad afrodescendiente de Arica los datos obtenidos, procesados y de análisis del censo último. El seminario se realizara en un lugar adecuado para la recepción y ponencias de los invitados descritos anteriormente.														
III.- OBJETIVO:															
Realizar un análisis profundo de discusión de los datos desagregados de los resultados del primer estudio específico de caracterización de la población afrodescendiente.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendiente. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Cultura.														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes vía aérea Santiago-Arica-Santiago.</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Alojamiento.</td> <td style="text-align: right;">311.200</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de salón de conferencias y eventos.</td> <td style="text-align: right;">112.000</td> </tr> <tr> <td>Catering.</td> <td style="text-align: right;">1.499.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos de representación.</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">2.322.200</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	Pasajes vía aérea Santiago-Arica-Santiago.	400.000	Alojamiento.	311.200	Arriendo de salón de conferencias y eventos.	112.000	Catering.	1.499.000	Gastos de representación.	0	Total	2.322.200
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$														
Pasajes vía aérea Santiago-Arica-Santiago.	400.000														
Alojamiento.	311.200														
Arriendo de salón de conferencias y eventos.	112.000														
Catering.	1.499.000														
Gastos de representación.	0														
Total	2.322.200														

Otros Gastos Menores Para Compra Con Fondo A Rendir:			
DESCRIPCIÓN	TOTAL \$		
Pasaje vía terrestre Antofagasta-Arica-Antofagasta.	80.000		
Materiales de librería.	120.000		
Materiales de impresión.	200.000		
Total	400.000		
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.722.200.-			
Fondo a Rendir por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre de Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K , funcionaria planta escalafón administrativo grado 18° , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Pasajes vía aérea Santiago-Arica-Santiago.	22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-otros)	400.000
Alojamiento.	22.12.999.001	Alojamiento	311.200
Arriendo de salón de conferencias y eventos	22.08.011.001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	112.000
Catering	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	1.499.000
Pasaje terrestre Antofagasta-Arica-Antofagasta.	22.12.999.001	Pasajes	80.000
Materiales de librería.	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	120.000
Materiales de Impresión.	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	200.000
Gastos de representación.	22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo.	0
Valor Total \$			2.722.200

El monto del Programa es de \$ 2.722.200.-

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 400.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Planta Administrativo, grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA